



Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios
Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 21 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000739
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 24090013 por un monto de \$318,910.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 17 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2024
No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 176 / 1752

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos para Módulos PrevenIMSS, 2023-2024. (2024)
Clave de Cartera: 2250GYR0028
Programa presupuestario: 029
No. de solicitud: 68217
Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR
Localización geográfica: 21 Puebla
Modalidad: K

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 24090013
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300424/80.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 1,561,674.00
Nombre del PPI: Equipo médico módulo PrevenIMSS

Calendario en Cartera de Inversión table with columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.21 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024, Apegándose a lo establecido en las "Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2024" comunicadas el pasado 30 de abril 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su oficio No. 411/UPCP/2024/0844 y excepción autorizada mediante los oficios de fecha 14 de junio No. 411/UPCP/2024/1195 y similar No. 416/DCPyPA/2024/1887 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

Unidad Responsable del Gasto (URG): 22 OOAD Puebla
Número de bienes: 17
Monto original con IVA: 318,910.00

(trescientos dieciocho mil novecientos diez pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2024 ANO DE Felipe Carrillo PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEL FRENTE DEL MAYA



Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios

Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 21 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000739

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 24090013 por un monto de \$318,910.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 17 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 176 / 1752

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rV18REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2250GYR0028
 No. solicitud de SHCP : 68217

No. de programa o proyecto PREI : 24090013
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 176 / 1752

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos para Módulos PrevenIMSS, 2023-2024. (2024)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien (SAI)			PREI			PREI Millennium Control de Compromisos			Monto autorizado								
						Municipio/Estado	Ubicación	Centro de Costo	UI	GPO-GEN	Esp. DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Período de Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	22466339	0000023948	3	M.U MED FAMILIAR NUM 4	PUEBLA, PUE.	2270001	222419	200200	531-678	0013	02	01	00012076	PULCOMETRO	22	22010006	229001	150100	2024M12	1	15,325.00	15,325.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22466330	0000023951	3	U.M.F. No. 2	PUEBLA,	22010019	222404	200200	531-667	0065	01	01	00012071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	22	22010006	229001	150100	2024M12	5	23,925.00	119,625.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22466335	0000023950	3	U Med Familiar 9	Tehuacán	22060011	222415	200200	531-110	0209	02	01	00016556	BASCULA ELECTRONICA	22	22010006	229001	150100	2024M12	5	11,522.00	57,610.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22466337	0000023949	3	U Med Familiar 3	PUEBLA,	22020002	222410	200200	531-678	0013	02	01	00012076	PULCOMETRO	22	22010006	229001	150100	2024M12	2	15,325.00	30,650.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22466330	0000023947	3	U Med Familiar 17	Xicotepec	22310001	222424	200200	531-667	0065	01	01	00012071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	22	22010006	229001	150100	2024M12	1	23,925.00	23,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22466342	0000023952	3	U Med Fam Hosp 33	Rafael Lara Grajalles	22390001	222210	200200	531-667	0065	01	01	00012071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	22	22010006	229001	150100	2024M12	3	23,925.00	71,775.00
TOTAL																					17	115,947.00	318,910.00

4

